



E.S.E. – NIVEL II
NIT 890.701.459-4

INVITACION A COTIZAR No.19 de 2020

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRURGICO PARA ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA.

TERMINOS DE CONDICIONES

Los términos de condiciones contienen los parámetros contractuales con los que registrará la ejecución del contrato, por lo tanto, son obligatorios y vinculantes, así como la oferta y/o ofertas que salgan favorecidas; las personas o entidades que presenten ofertas DEBERÁN AJUSTARSE EN SU TOTALIDAD A LAS CONDICIONES TÉCNICA, JURIDICA, FINANCIERA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y ECONOMICA, QUE SE ESTABLECEN EN LOS TERMINOS DE CONDICIONES.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Que el HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, principal objetivo es brindar a la comunidad servicios de salud integral, regida por el respeto a la dignidad humana, a través del establecimiento de condiciones hospitalarias de excelencia, con alta calidad, de acuerdo con los principios académicos y técnico-científicos, comprometidos con el desarrollo de su talento humano y el manejo eficiente de sus recursos. Que, como entidad de seguridad social, el HOSPITAL se encuentra obligado a ejecutar de manera efectiva, aquello que le es propio o que tiene carácter de misional, observando los principios inherentes al servicio público de salud que brinda, como son la eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación tal como lo ordena la Ley 100 de 1993. Que para brindar en forma oportuna, efectiva y suficiente sus servicios de salud, el HOSPITAL debe utilizar adecuadamente sus recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, procurando coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de su actividad misional, adquiriendo entre otros, Material Quirúrgico, necesarios para el desarrollo de los diferentes procesos misionales de la Entidad que le permitan desarrollar su objeto social con calidad.

Que, para el cumplimiento de los respectivos contratos de prestación de servicios de salud, se requiere contar con los insumos quirúrgicos, materiales y elementos necesarios para el desarrollo de los diferentes procesos misionales y contractuales de la Entidad.

2. NORMATIVIDAD APLICABLE

La selección del contratista es por la modalidad de contratación directa. (Manual de Contratación). Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada sometidas al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011. Que el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado, pero podrán, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al del Estatuto General de Contratación

2



E.S.E. – NIVEL II
NIT 890.701.459-4

de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, respectivamente, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal. Que el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social, hoy de Salud y Protección Social.

Así las cosas, El HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, para efectos de contratación pública están sometidos a las disposiciones civiles y comerciales, sin embargo, por encontrarse clasificado en el artículo 2 de la ley 80 de 1993 en calidad de entidad estatal debe aplicar los principios de la función administrativa y función fiscal.

Que mediante Acuerdo No. 002 del 5 de junio de 2014, la Junta Directiva del Hospital San Juan Bautista E.S.E., adoptó el ESTATUTO DE CONTRATACIÓN de la Empresa Social del estado.

Que, con el propósito de brindar un mejor servicio y el funcionamiento adecuado de la entidad, atendiendo a Resolución 5185 de 2013 emanada del Ministerio de la Protección Social, Acuerdo No. 002 del 5 de junio de 2014, emitido por la Junta Directiva del Hospital San Juan Bautista E.S.E., se adoptó el manual de contratación de la Empresa Social del estado y de Resolución No.725 del 1 de septiembre de 2014, emanado de la Gerencia, se consideró necesario de conformidad a los estudios previos contratar el SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL TOLIMA.

3. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

De acuerdo con las disposiciones legales y con el Estatuto y Manual de contratación de la E.S.E., Podrán celebrar contratos con la Empresa Social del Estado Hospital San Juan Bautista, todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces por las normas vigentes, que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses establecidos en la constitución o en la ley.

4. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la ESE, o si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente, en desarrollo de un proceso de selección, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, este cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA.

5. RECHAZO O ELIMINACIÓN DE LA OFERTA

La E.S.E. Hospital San Juan Bautista rechazará cualquier oferta que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:



E.S.E. – NIVEL II
NIT 890.701.459-4

5.1 De carácter jurídico:

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos términos de condiciones.
- c) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este proceso.
- d) Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la decisión sobre adjudicación.
- e) Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Entidad o a los demás participantes.
- f) Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y se corrobore que dicha información no es veraz.
- g) En los demás casos expresamente establecidos en los presentes términos o condiciones generales.

5.2 De carácter técnico:

- a) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas
- b) Cuando el oferente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las ofertas, o en el acto de adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo

6. ANÁLISIS DEL RIESGO

Para efectos del presente numeral se entenderá las siguientes categorías de riesgo:

RIESGO PREVISIBLE: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

La E.S.E. Hospital San Juan Bautista ha considerado que, en virtud a la naturaleza jurídica del contrato a ejecutar, se pueden presentar los siguientes riesgos:

Handwritten mark



E.S.E. – NIVEL II
NIT 890.701.459-4

NOMBRE	DEFINICION	CALIFICACION	ASIGNACION
Cambios en la regulación o normatividad	Modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato, en bases gravables o por la aparición de un nuevo tributo, que afecte la actividad dentro de la cual este inmerso el contrato; Cambios en la normatividad que afecten gravemente la ejecución del contrato	Baja	E.S.E. HSJB
Incumplimiento en la ejecución del contrato	Ocurre cuando el contratista desatiende sus obligaciones para ejecutar en debida forma el contrato	Media	Contratista
Mala calidad de los bienes suministrados	Ocurre cuando los bienes suministrados por el contratista después de su recibo no garantizan un adecuado funcionamiento y operación o ponen en riesgo al operador o su usuario final	Alta	Contratista

El oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Estatuto de Contratación (Acuerdo No. 002 de 2014) y la Resolución No. 725 del 1 de septiembre de 2014.

- a) **De cumplimiento**, la cual se otorgará por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento, y cuya vigencia será la misma del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- b) **Calidad de los bienes**, se exigirá por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cuya vigencia será de un (1) año a partir del acta de recibo del servicio a satisfacción.

7. ESPECIFICACIONES TECNICAS

LISTADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS A CONTRATAR

#	DESCRIPCION	MARCA	LABORATORIO	REGISTRO INVIMA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL MAS IVA
1	ACCESORIOS PINZA PRENSADORA BOLSA COLOSTOMIA					
2	ACEITE MINERAL					
3	AGUA DESTILADA X500 ML					
4	AGUA OXIGENADA X 120 ML					



VIGILADO Por la defensa de los derechos de los usuarios

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel 098 2461530 – 2460084 Ext.157
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co - Correo: contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co

2



E.S.E. - NIVEL II
NIT 890.701.459-4

5	AGUJA ESPINOCATH PARA ANESTESIA NO.25					
6	AGUJA ESPINOCATH PARA ANESTESIA NO.27 REF 405259					
7	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 18 X 1 1/2					
8	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 20 X 1 1/2					
9	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21 X 1 1/2					
10	AGUJA HIPODERMICA ESTERIL 22 X 1					
11	AGUJA HIPODERMICA ESTERIL 23 X 1					
12	AGUJA HIPODERMICA ESTERIL NO.25X5/8					
13	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% x 700 ML					
14	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% X LITRO					
15	ALCOHOL GLICERINADO POR LITRO					
16	ALCOHOL GLICERINADO X GALON					
17	ALGODON CORRIENTE X 500 GRAMOS					
18	AMBU PEDIATRICO Y ADULTO DESECHABLE					
19	APLICADORES PAQUETE					
20	BAJALENGUAS DESECHABLES PAQ X 500 UNIDADES					
21	BARRERA PROTECTORA BOLSA COLOSTOMIA					
22	BATA DESECHABLE MANGA LARGA					
23	BOLSA DRENAJE URINARIO CYSTOFLO UD					
24	BOLSA PARA COLOSTOMIA ADULTO UD					
25	BOLSA PARA ORINA NIÑO UD					
26	BOLSA VAPOR GAS AUTOSELLANTE 135X283MM					
27	BRAZALETE PARA MADRES (BLANCO)					
28	BRAZALETE PARA NIÑAS (ROSADO)					
29	BRAZALETE PARA NIÑOS (AZUL)					
30	BUPIVACAINA 0.5% + EPINEFRINA (X 20 ML)					
31	BUPIVACAINA 0.5% PESADA					
32	BUPIVACAINA 0.5% SIN EPINEFRINA (X 20 ML)					
33	BUPIVACAINA SIN EPINEFRINA 50MG/10ML (0.5%) X 10ML					
34	CAJA RECOLECCION COPROLOGICO					
35	CANULA BUCOFARINGEA 00					
36	CANULA BUCOFARINGEA 1					
37	CANULA BUCOFARINGEA 2					
38	CANULA BUCOFARINGEA NO.3					
39	CANULA BUCOFARINGEA NO.4					
40	CANULA BUCOFARINGEA NO.5					
41	CANULA NASAL OXIGENO NEONATO UD					
42	CANULA PARA ADMON OXIGENO AD UD					
43	CANULA PARA ADMON OXIGENO PED UD					




E.S.E. – NIVEL II
NIT 890.701.459-4

44	CAT GUT CROMADO 0 C.A. HR37 BRAUN				
45	CATETER CENTRAL				
46	CATETER DE SUCCION CERRADO				
47	CATETER HEPARINIZADO ADAPTER UD				
48	CAT-GUT CROMADO 0 C.A. CT1 924T SO				
49	CAT-GUT CROMADO 1 CA CT1 925T SO				
50	CAT-GUT CROMADO 2/0 C.A. CT1 SO				
51	CAT-GUT CROMADO 2/0 C.A. SH 123T SO				
52	CAT-GUT CROMADO 3/0 C.A. SH SO				
53	CAT-GUT CROMADO 4/0 C.A. SH SO				
54	CAT-GUT CROMADO 5/0 C.A. RB1SO				
55	CAUCHO PARA TORNIQUETE				
56	CAUCHO SUCCIONADOR LATEX 7 x 11 mm				
57	CINTA METRICA				
58	CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZAR				
59	CIRCUITO DE ANESTESIA DRAGUER				
60	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIATRICO				
61	CIRCUITO PACIENTE ADULTO				
62	CIRCUITO PEDIATRICO NEO PUFF				
63	CITOFIJADOR SPRAY				
64	CLIP PARA CORDON UMBILICAL				
65	COMPRESA DE GASA 45X 45				
66	CONTROL BIOLOGICO PARA ESTERILIZAR A VAPOR				
67	CUELLO ORTOPEDICO ADULTO O PEDIATRICO				
68	CURITA REDONDA HANDSAPLAST				
69	DELANTAL BATA DESECHABLE				
70	DREN DE PENROUSE UD				
71	DRENES DE PEN ROSE 1/4"				
72	ELECTRODOS PARA ADULTOS				
73	EQUIPO DE BURETROL UD				
74	EQUIPO DE EXTENSION PARA ANESTESIA				
75	EQUIPO PARA MACROGOTEO VENOCCLISIS				
76	EQUIPO PARA MICROGOTEO UD				
77	ESPARADRAPO EN SEDA				
78	ESPARADRAPO FIXOMUL STRETCH 10 CM X10M				
79	ESPARADRAPO MICROPOR DE 2 PULGADAS				
80	ESPECULO PARA OTOSCOPIO JUEGO				
81	ETHIBON 0 C.A. CT1 B424H SO				
82	ETHILON 10/0 C.A. DOBLE SO				



E.S.E. – NIVEL II
NIT 890.701.459-4

83	FILTRO ANTIBACTERIALES PARA VENTILADOR					
84	FORMOL X GARRAFA					
85	FRASCO PLASTICO ATOMIZADOR					
86	FRASCOS RECOLECCION DE ORINA UD					
87	FURACIN POMADA x 500 Gr					
88	GASA (Rollo x 100 yardas)					
89	GASA ESTERIL PAQ X 5 UNIDADES 7.5X7.5					
90	GEL PARA ECOGRAFO X 120 ML 0169					
91	GLUCOMETRO FREE STYLE					
92	GORROS CIRUGIA DESECHABLES					
93	GUANTE DE NITRILO TALLA M CAJA X 50					
94	GUANTES DESECHABLES TALLAS S Y M					
95	GUANTES PARA CIRUGIA ESTERIL NO.6,5					
96	GUANTES PARA CIRUGIA ESTERIL NO.7					
97	GUANTES PARA CIRUGIA ESTERIL NO.7,5					
98	GUANTES PARA CIRUGIA ESTERIL NO.8					
99	GUARDIAN DE SEGURIDAD ECOLOGICO					
100	GUIA INTUBACION ADULTO					
101	GUIA INTUBACION PEDIATRICA					
102	HOJAS DE BISTURI No.11					
103	HOJAS DE BISTURI NO.15					
104	HOJAS DE BISTURI NO.20					
105	HUMIDIFICADORES					
106	IMPERMEABLE PLASTICO					
107	INCENTIVO RESPIRATORIO TRIFLO III (KENDAL)					
108	INDICADOR VAPOR ULTRA X 250 TIRAS ESTERILIZAR					
109	INHALO CAMARA ADULTO Y PEDIATRICA					
110	INTEGRADOR CLASE 6 PARA ESTEILIZAR A VAPOR					
111	JERINGA DESECHABLE X50 CC					
112	JERINGA HIPODER.DESECHA. X 10 ML UD					
113	JERINGA HIPODER.DESECHA. X 3ML 21GX1 UD					
114	JERINGA HIPODER.DESECHA. X 5 ML UD					
115	JERINGA HIPODER.DESECHAB.X 20 ML UD					
116	JERINGA PARA INSULINA 1 ML 27 GX1/2 UD					
117	KIT CITOLOGICO UD					
118	KIT DE CRICOTIROSTOMIA					
119	KIT ROPA DESECHABLE PARA CIRUGIA					
120	LAMINA PORTA OBJETO CJA X 50					
121	LANCETAS PARA GLUCOMETRIS					

VIGILADO  Por la defensa de los derechos de los usuarios

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel 098 2461530 – 2460084 Ext.157
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co - Correo: contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co

2



E.S.E. – NIVEL II
NIT 890.701.459-4

122	LAPIZ DESECHABLE PARA ELECTROBISTURI					
123	LIDOCAINA 2% S.E X 10 ML					
124	LIDOCAINA AL 1% S.E X 10 ML					
125	LIDOCAINA 2% + EPINEFRINA X 50 ML					
126	LIDOCAINA 2% SIMPLE X 50 ML					
127	LLAVE DE TRES VIAS					
128	MALLA DE POLIPROPILENO 15 X15					
129	MALLA EN POLIPROPILENO DE 20 x 20 cms					
130	MANGUERA CORRUGADA AZUL DE 1/2o					
131	MANTA TERMICA ALUMINIZADA					
132	MASCARA DE NO REHINALACION ADULTO					
133	MASCARA DE NO REHINALACION PEDIATRICA					
134	MASCARA INHALADORA PARA ANESTESIA NO 00					
135	MASCARA INHALADORA PARA ANESTESIA NO 2					
136	MASCARA INHALADORA PARA ANESTESIA No 3					
137	MASCARA PARA ANESTEISA NO.5					
138	MASCARA PARA ANESTESIA NO.1					
139	MASCARA PARA OXIGENO ADULTOS Y PEDIATRICOS					
140	MASCARA PRA ANESTESIA NO.4					
141	MASCARAS LARINGEAS DEL 1 AL 5					
142	MASCARILLA COMPLETA PARA VENTILACION NO INVASIVA					
143	MASCARILLA VENTURY ADULTO					
144	MASCARILLA VENTURY PEDIATRICO					
145	MICRONEBULIZADOR COMPLETO ADULTOS					
146	MICRONEBULIZADORES COMPLETOS PEDIATRICOS					
147	MIPLE PARA HUMIDIFICADOR					
148	NARIZ DE CAMELLO					
149	NEBULIZADOR CON VENTURY HUDSON					
150	PAPEL CREPE PARA ESTERILIZAR 1.20 X 1.20 X125 PLS					
151	PAPEL ELECTRO 114/20MTS WELCH ALLYN					
152	PAPEL ELECTRO 80X20 WELCHH ALLYN					
153	PAPEL MONITOR FETAL CADENSE					
154	PAPEL MONITOR FETAL F9					
155	PAPEL MONITOR FETAL SUNRAY					
156	PAPEL PARA ECOGRAFIA BAJA DENSIDAD UPP110					
157	PAPEL PARA ELECTRO SHILLER AT-1					
158	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO (50 mm x 30 mts)					
159	PAPEL PARA MONITOR FETAL EDDAN					
160	PELICULA TRANSPARENTE PARA MANEJO DE CATETER					

2



E.S.E. – NIVEL II
NIT 890.701.459-4

161	PIEZA FACIAL DE MEDIA CARA					
162	PLACAS PARA ELECTROBISTURI DESECHABLE					
163	POLAINAS DESECHABLES PARA CIRUGIA					
164	PROLENE 0 C.A CT1					
165	PROLENE 0 C.A CT1 BRAUN					
166	PROLENE 0 C.A. HR 26 (PREMILENE)					
167	PROLENE 2/0 C.A KS RECTA 8623H SO					
168	PROLENE 2/0 C.A. KS RECTA BRAUN					
169	PROLENE 3/0 C.A PS1 BBRAUN					
170	PROLENE 3/0 C.A PS-1 SO					
171	PROLENE 3/0 C.A. KS RECTA 8622H SO					
172	PROLENE 4/0 C.A DOBLE SH SH					
173	PROLENE 4/0 C.A PS-2 REF P8682T SO					
174	PROLENE 4/0 C.A PS2					
175	PROLENE 5/0 90 CMS C/A DOBLE CARDIOVASCULAR					
176	PROLENE 5/0 C.A PS2 BRAUN					
177	PROLENE 6/0 C/A SC16 SOBRE					
178	PROLENE 6/0 C.A SC16 BRAUN					
179	PROLENE 6/0 C.A. DOBLE C1 C1					
180	RECOLECTOR DE MUESTRAS					
181	RESUCITADOR O AMBU NEONATAL					
182	RESUCITADOR PARA ADULTOS					
183	RESUCITADOR PEDIATRICO (AMBU)					
184	SEDA TRENZADA 0 C.A. SH REF K834H SO					
185	SEDA TRENZADA 0 S.A SA86T SO					
186	SEDA TRENZADA 2.0 C.A. SCC26 SO					
187	SEDA TRENZADA 2/0 S.A.					
188	SEDA TRENZADA 3/0 C.A. SC24 SO					
189	SEDA TRENZADA 3/0 CA SH K832H SO					
190	SEDA TRENZADA 3/0 S.A. BRAUN					
191	SEDA TRENZADA 3/0 C.A SH BRAUN					
192	SEDA TRENZADA 4/0 C.A. SC-20 SO					
193	SEDA TRENZADA 5/0 CA SC-20 SO					
194	SEDA TRENZADA 0 S.A BBRAUN					
195	SISTEMA DRENAJE TORAX 3 CAMARAS					
196	SONDA FOLEY 2 VIAS NO. 22					
197	SONDA FOLEY DE DOS VIAS NO. 8 UD					
198	SONDA FOLEY DE DOS VIAS NO.10 UD					
199	SONDA FOLEY DE DOS VIAS NO.12 UD					



E.S.E. – NIVEL II
NIT 890.701.459-4

200	SONDA FOLEY DE DOS VIAS NO.14 UD					
201	SONDA FOLEY DE DOS VIAS NO.16 UD					
202	SONDA FOLEY DE DOS VIAS NO.18 UD					
203	SONDA FOLEY DE DOS VIAS NO.20 UD					
204	SONDA FOLEY DE TRES VIAS NO.20					
205	SONDA FOLEY DE TRES VIAS NO.22 UD					
206	SONDA FOLEY DE TRES VIAS NO.24 UD					
207	SONDA FOLEY TRES VIAS NO.18					
208	SONDA FOLEY TRES VIAS NO.24					
209	SONDA NASOGASTRICA 10 UD					
210	SONDA NASOGASTRICA 12 UD					
211	SONDA NASOGASTRICA 14 UD					
212	SONDA NASOGASTRICA 16 UD					
213	SONDA NASOGASTRICA 18 UD					
214	SONDA NASOGASTRICA 6					
215	SONDA NASOGASTRICA 8					
216	SONDA NELATON 10					
217	SONDA NELATON 12					
218	SONDA NELATON 14					
219	SONDA NELATON 16					
220	SONDA NELATON 18					
221	SONDA NELATON 4					
222	SONDA NELATON 6					
223	SONDA NELATON 8					
224	SONDA NELATON NO.5					
225	SUCCIONADOR POST OPERATORIO					
226	SURGICEL 10 X 20 CMS HEMOSTATICO					
227	T DE COBRE					
228	TAPABOCA DESECHABLE N 95					
229	TAPABOCAS DESECHABLES CJ X 50 UNIDADES					
230	TIRAS GLUCOMETRIA FREE STYLE					
231	TRAJE DE BIOSEGURIDAD					
232	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 SIN BALON					
233	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 CON BALON					
234	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 CON BALON					
235	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 CON BALON					
236	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 CON BALON					
237	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 CON BALON					
238	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 SIN BALON					



E.S.E. - NIVEL II
NIT 890.701.459-4

239	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5 CON BALON					
240	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0 CON BALON					
241	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 CON BALON UD					
242	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0 CON BALON UD					
243	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 CON BALON UD					
244	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.0 CON BALON UD					
245	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 CON BALON UD					
246	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 4.5 SIN BALON					
247	TUBO ENDOTRAQUEAL NO.2.5 SIN BALON					
248	TUBO ENDOTRAQUEAL NO.3.0 SIN BALON					
249	TUBO ENDOTRAQUEAL NO.3.5 SIN BALON					
250	TUBO ENDOTRAQUEAL NO.4.0 SIN BALON					
251	TUBO PARA TORAX NO.24 UD					
252	TUBO PARA TORAX NO.28 UD					
253	TUBO PARA TORAX NO.30 UD					
254	TUBO PARA TORAX NO.32 UD					
255	TUBO PARA TORAX NO.34					
256	TUBO PARA TORAX NO.36 UD					
257	TUBO REFORZADO ENDOTRAQUEAL 7.0 CON BALON					
258	TUBO REFORZADO ENDOTRAQUEAL 7.5 CON BALON					
259	TUBO REFORZADO ENDOTRAQUEAL 8.0 CON BALON					
260	VASELINA PURA X 500 GR					
261	VENDA DE ALGOD?N LAMINADO 4X5 RO					
262	VENDA DE ALGOD?N LAMINADO 6X5 RO					
263	VENDA DE ALGODON LAMINADO 5X5 RO					
264	VENDA DE GASA 4X5					
265	VENDA DE GASA 5X5					
266	VENDA ELASTICA 4X5 RO					
267	VENDA ELASTICA 5X5 RO					
268	VENDA ELASTICA 6X5 RO					
269	VENDA ENYESADA 4X5 RO					
270	VENDA ENYESADA 5 X 5					
271	VENDA ENYESADA 6X5 RO					
272	VENOCAT 16 UD					
273	VENOCAT 18 UD					
274	VENOCAT 20 UD					
275	VENOCAT 22 UD					
276	VENOCAT 24 UD					
277	VENOCATH NO.14					

2



E.S.E. – NIVEL II
NIT 890.701.459-4

278	VICRYL 0 CA CT-1 J346H SO					
279	VICRYL 1 CA CT1 J341H SO					
280	VICRYL 2/0 C.A SH BRAUN					
281	VICRYL 3/0 CA SH-1 J3111H SO					
282	VICRYL O C.CT BRAUN					

Quien provea los suministros objeto de esta invitación al Hospital San Juan Bautista debe comprometerse a:

- 1). Suministrar y garantizar la entrega efectiva en las instalaciones de la entidad de los insumos requeridos por el almacén de la E.S.E. los cuales se solicitarán de acuerdo al consumo de la entidad que a su vez está sujeto a las características epidemiológicas de los pacientes.
- 2). El tiempo máximo para la entrega de los insumos solicita dos es de tres (3) días siguientes a la solicitud del pedido por parte del funcionario autorizado por el Hospital.
- 3) Informar oportunamente la demora o no remisión oportuna de algún elemento o cantidad que haga parte del pedido realizado.
- 4) Remitir los insumos en las cantidades requeridas hasta agotar el monto del contrato.
- 5) No se recibirán fracciones de productos, los productos deberán ser suministrados en su empaque o envase, con todas las normas de embalaje e identificación.
- 6) Dar cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en la respectiva cotización y anexo técnico del contrato, teniendo en cuenta que estas condiciones y la oferta presentada, hacen parte integral del contrato.
- 7) El proveedor deberá entregar los productos en los envases y estuches respectivos donde se describe el nombre técnico del producto, descripción y componentes, marca fabricante, número de registro sanitario, material de elaboración, clasificación del riesgo, forma de manejo, presentación, indicaciones de usos recomendadas, especificaciones y disposición final.
- 8) Garantizar la asesoría técnica y capacitación al personal que disponga la institución.
- 9) los insumos podrán ser solicitados de manera parcial o total de acuerdo a las necesidades de la institución, durante el plazo de ejecución del contrato, para lo cual el proveedor deberá garantizar los precios y disponibilidad inmediata de los insumos y dispositivos ofrecidos en la oferta.
- 10) suministrar las bombas de aspersión y dispensadores de producto, suficientes para el uso adecuado de los materiales según oferta.
- 11) ofrecer retroalimentación debidamente documentada al personal de la institución respecto al montaje y desempeño del control de calidad del suministro de ser necesario.
- 12). **DEVOLUCIONES POR AVERIAS:** En caso que los insumos presenten averías en su presentación y empaque en el momento de recepcionarlos, el proveedor se compromete a reemplazarlos.
- 13). **POR VENCIMIENTOS:** En caso de vencimiento por baja rotación y proximidad a la fecha de vencimiento del insumo; el proveedor se comprometerá a efectuar la recepción y/o cambio de éste, en su totalidad, siempre y cuando el insumo tenga una fecha superior a seis (6) meses.

8. Plazo de Ejecución: cinco (5) meses.



E.S.E. – NIVEL II
NIT 890.701.459-4

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar donde deberán entregarse los suministros a contratar será el Hospital San Juan Bautista E.S.E de Chaparral.

10. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

10.1 DOCUMENTOS LEGALES

El proponente deberá presentar en su propuesta, los siguientes documentos:

- 10.1.1 Certificado de Existencia y Representación, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a 30 días del cierre de la presente invitación a cotizar.
- 10.1.2 Registro único tributario RUT.
- 10.1.3 Fotocopia de cedula del proponente o representante legal si es una persona jurídica
- 10.1.4 Certificados sobre antecedentes fiscales, penales y disciplinarios (tanto de la empresa como el Representante Legal).
- 10.1.5 Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN
- 10.1.6 Certificación del cumplimiento de la obligación ante el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la Ley 789 de 2002.

10.2 DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

El proponente deberá presentar una cotización que se compone del listado de precios del servicio ofrecidos y/o solicitados en la presente invitación a cotizar con cada uno de los precios unitarios de los mismos.

10.3 DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los documentos que forman parte de esta solicitud de oferta son:

- 10.3.1. El Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 20200201
- 10.3.2. La invitación a cotizar.
- 10.3.3. La cotización de los servicios ofertados

11. CRONOGRAMA

El cronograma, contiene las fechas, horas, plazos para las actividades propias del proceso de contratación, los tiempos para presentar propuestas, adjudicar el contrato, suscribirlo y cumplir los requisitos necesarios para comenzar la ejecución

2



E.S.E. – NIVEL II
NIT 890.701.459-4

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	MECANISMOS DE PUBLICACIÓN
Publicación invitación a cotizar	27/07/2020	8:00 am.	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)
Recepción de propuestas	31/7/2019	4:00 pm	Calle 11 entre Carreras 9 y 10. Chaparral Tolima. ventanilla única contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co
Suscripción del Contrato	A partir del 03/08/2020		Oficina de contratación del Hospital

12. PRESUPUESTO OFICIAL

El Hospital San Juan Bautista E.S.E, cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000) M/CTE. IVA incluido, con cargo al rubro presupuestal 2201010701 Material Quirúrgico y disponibilidad presupuestal número 20200201

13. GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la presente invitación, el CONTRATISTA seleccionado se obligará a constituir en una Compañía de Seguros o en una entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor del Hospital, póliza única al contrato así: **a) De cumplimiento**, la cual se otorgará por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato, y cuya vigencia será la misma del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. **b) Calidad de los bienes**, se exigirá por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cuya vigencia será la del contrato y seis (6) meses más.

SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
Gerente

Elaborado por: Vianey Urbano Joven-Profesional Contratación
Reviso: Johanna Milena Garzón -asesora Jurídica Externa



VIGILADO Por la defensa de los derechos de los usuarios

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel 098 2461530 – 2460084 Ext.157
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co - Correo: contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co